



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de agosto de 1980.

Expediente N° 8.172/80.

RES. N°169/80.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Pilar del Carmen Espín de Luna, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el Area de Matemática de este Departamento de Ciencias Exactas;

Que, de la tramitación del formulario para liquidación Final / de Haberes, se desprende que la Ing. Pilar del Carmen Espín de Luna / no registra deudas ni elementos a su cargo en ninguna de las Depen- / dencias de esta Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del 15 de agosto del corriente año, // la renuncia presentada por la Ing. PILAR DEL CARMEN ESPIN DE LUNA // al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA del Area de Matemática de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS.  
EXACTAS  
ddn.

Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROGUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y planteo